



ADMINISTRACIÓN LOCAL

Número 1614/26

AYUNTAMIENTO DE UMBRÍAS

A N U N C I O

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 26 del Reglamento de Desarrollo de la Ley 18/2001, de 12 de diciembre, de Estabilidad Presupuestaria, aprobado por Real Decreto 1463/2007, de 2 de noviembre, se hace pública la aprobación de un Plan económico-financiero por el Pleno de esta Corporación en sesión de fecha 18 de febrero de 2026 el cual estará a disposición de los interesados en las dependencias municipales y en la sede electrónica: <https://umbrias.sedelectronica.es>

Umbrías, 29 de julio de 2026.

El Alcalde, *Rafael Martín García*.